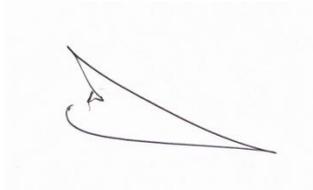


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2021-00560-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SEIS (06) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Revisado el expediente, observa el Despacho que la parte ejecutante solicita requerir a la EPS SANITAS con el fin que dé respuesta al oficio No. 963 del 16 de marzo de 2022; sin embargo, se advierte que la EPS SANITAS emitió respuesta al oficio en comento, la cual fue radicada en esta sede judicial el día 27 de septiembre de 2022, tal como se encuentra registrado en el aplicativo Justicia Siglo XXI, y obra a folio 19 del plenario digital, por tal razón, se despacha negativamente la petición incoada por el extremo ejecutante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

SMOA-